

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

9494 SEVILLA

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 49/11, dimanante de los autos 607/10, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Infoverpa, S.L., en la que con fecha 8.3.11 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma 301,26 de principal mas la cantidad de 90 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, decretándose el embargo de bienes de la misma y haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refieren los artículos 583 y 585 de la LEC. Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 8 de marzo de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110016617-1